



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE AMA - CEPROAMA

CERTIFICA

INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS identificado con Nit 901.661.742-0, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en la entrevista efectuada demostró la idoneidad, experiencia y competencias tales como la responsabilidad, liderazgo, compromiso, trabajo en equipo, entre otras, necesarias para el cumplimiento contrato N° 065 de 2023 del objeto a contratar, denominado de la contratar **“ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y DOTACIÓN DEL PERSONAL PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y ASOCIATIVIDAD DENTRO DEL PROYECTO DACP-164-2022: “APOYO A PROCESOS DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META” VIGENCIA 2023.**

Que **INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS**, diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexa los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato único de la hoja de vida función pública / diligenciado en el SIGEP	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Registro Único Tributario Actualizado (RUT)	X	
Cámara de comercio (Si aplica)	X	
Antecedentes Fiscales (Contraloría), expedida no mayor a 30 días	X	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), expedida no mayor a 30 días	X	
Antecedentes Judiciales (Policía), expedida no mayor a 30 días	X	
Antecedentes medidas correctivas, expedida no mayor a 30 días	X	
Certificado de afiliación a seguridad social como independiente, expedida no mayor a 30 días	X	
Certificado de afiliación de fondo de pensiones como independiente, expedida no mayor a 30 días	X	

Se expide, en Villavicencio a los 27 días del mes marzo de 2023.

DANIEL ALFREDO BELTRAN BURITICÁ
Director Ejecutivo